



Sección 4.

ARTES Suntuarias al servicio de una mujer en el trono: alianzas y contra-poderes

La extraordinaria capacidad creativa alumbrada en León por la voluntad de Fernando I y Sancha, abuelos de Urraca I, se vehiculó a través de manuscritos tan lujosos como el *Diurnal* o de la exquisita labra de marfiles (Museo del Louvre). A partir de esos precedentes, bajo el gobierno de Urraca, se elaboraron en San Isidoro obras de marfil alentadas por una nueva emotividad (Metropolitan Museum de Nueva York), que inspiró también a otros talleres del norte peninsular (Victoria & Albert Museum) y reverberó en producciones eburneas de la siguiente generación (Cristo de San Juan de Ortega). En un horizonte de creaciones suntuarias

únicas desarrolladas desde Aragón (Relicario de San Demetrio de Loarre) a Galicia (Ara de San Rosendo y la cruz de Serramo), diferentes templos de la diócesis leonesa fueron provistos de refinados objetos de culto (The Art Institute of Chicago). Y junto a las obras elaboradas por talleres locales se reunieron piezas procedentes de Bizancio o de Sicilia.

En Oviedo el obispo de Pelayo, aliado constante de Urraca, impulsó la elaboración del *Liber Testamentorum*, el primer cartulario iluminado de la península ibérica, provisto de la galería más compleja de efigies de las reinas junto a sus esposos, obispos y servicio palatino.



Anónimo
Relieve de Epifanía
1120-1150
Hueso de ballena
Procedencia: cornisa cantábrica de la Península Ibérica
Londres. Victoria & Albert Museum, inv. 142-1866

Sección 5.

LA MONUMENTALIZACIÓN DE LAS NARRATIVAS ARTÍSTICAS

Como otras ciudades de la Hispania propiedad de Urraca I —conformada por los reinos de León, Castilla, Galicia y Toledo—, León experimentó un relevante desarrollo monumental en el primer cuarto del siglo XII. Ese impulso se expresó sobre todo en la construcción de cuatro proyectos: nuevos ábsides laterales y un transepto en la iglesia de San Isidoro —en cuyo panteón fue sepultada la reina en 1126—, un recinto claustral y sus dependencias en la catedral, la nueva iglesia parroquial de Santa María del Camino y la iglesia y hospital del Santo Sepulcro promovida por la propia soberana, sustituida en el siglo XV por la vigente iglesia de Santa Ana.

Durante este periodo, a lo largo del Camino francés se llevaban a cabo edificaciones extraordinarias, desde las catedrales de Pamplona y Compostela hasta otras iglesias de su diócesis, como el monasterio de Montefaro. En León, la obra del cruceo isidoriano y sus fachadas monumentales atrajo escultores diversos, impulsores de una verdadera vanguardia artística. De la portada norte del transepto proceden los relieves de san Juan y del león (Museo del Louvre) —de vuelta, por primera vez, a su lugar origen—, piezas que permiten repensar la creación escultórica en los tiempos de Urraca I.



León románico
Ca. 1110
Procedencia: San Isidoro de León. París, Musée du Louvre, Département des Sculptures du Moyen Âge, de la Renaissance et des Temps modernes, inv. 2398.
Foto: © GrandPalaisRmn (musée du Louvre) / Franck Raux

REINA ELLA

URRACA I DE LEÓN

[1109 — 1126]

MUSEO DE LEÓN
6 MARZO — 7 JUNIO 2026



El reino de León que gobernó Urraca I (1080-1126) fue un primordial espacio de creación artística donde se produjeron obras de extremada sofisticación estética y conceptual. La propia reina, heredera de la sensibilidad promotora de las mujeres de su linaje, reforzó su autoridad con el patronazgo de obras suntuarias y edificios. Aquellos tesoros artísticos, dispersos por los museos del mundo, vuelven ahora a León.

Urraca I es una figura extraordinaria en nuestra historia. Primogénita de Alfonso VI y Constanza, fue casada en 1093 con Raimundo de Borgoña. Enviudó en 1107, cuando ya era madre de Sancha y del futuro Alfonso VII. El rey, antes de fallecer en Toledo (†1109), determinó que reinara ella, hecho que pudo suceder en León, donde sucesivas mujeres de su familia desempeñaron tareas de gobierno.

Reinaría ella, pero tanto obispos como aristócratas le exigieron que compartiera su trono con un varón y así Urraca contrajo matrimonio en 1109 con Alfonso I

de Aragón. La violencia marital y los desacuerdos llevaron a su ruptura en 1111.

Fue la primera mujer de la Europa latina medieval que gobernó por derecho propio, no como consorte ni regente, sino con plena conciencia de soberanía, irrenunciable salvaguarda de su poder y una certera habilidad política, relacionándose y buscando alianzas en Europa.

Urraca I fue consciente del poder de la imagen y construyó una inédita iconografía de su autoridad, en monedas y documentos, intitulándose *Totius Hispanie Regina e Imperatrix*, términos nunca utilizados.

Murió como existió: luchando por sus derechos y por su naturaleza femenina.

La exposición “Reina Ella” desprenda a Urraca I de ficciones históricas que tradicionalmente han distorsionado sus acciones, como gobernante y comitente artística, aquilatando vertientes de su personalidad que dialogan con nuestro presente.

Urraca I fue la primera soberana por derecho y ejercicio propio de la historia de Europa. Tras ella, el gobierno por legítima herencia fue ejercido por Berenguela de Castilla, Juana I de Navarra, Juana II de Navarra, Blanca I de Navarra, Leonor de Foix, Catalina de Foix, Isabel I de Castilla, Juana I de Castilla y Aragón e Isabell II de España.

Museo de León

Plaza de Santo Domingo, 8
24002 León
+34 987 236 405
museo.leon@jcy.es
museodeleon.com

Horarios

De martes a sábado: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00
Domingos y festivos: 10:00-14:00
Lunes cerrado

Entrada libre

Visitas guiadas

De martes a sábado a las 11:30, máximo 12 personas (por orden de llegada). Los grupos (máximo 12 personas) deben reservar con antelación escribiendo a museo.leon.deac@jcy.es.



Urraca I fue la primera soberana por derecho y ejercicio propio de la historia de Europa. Tras ella, el gobierno por legítima herencia fue ejercido por Berenguela de Castilla, Juana I de Navarra, Juana II de Navarra, Blanca I de Navarra, Leonor de Foix, Catalina de Foix, Isabel I de Castilla, Juana I de Castilla y Aragón e Isabell II de España.

En la Castilla del siglo XIII, las crónicas de Rodrigo Jiménez de Rada y de Alfonso X redujeron el reinado de Urraca I a un interregno entre su padre Alfonso VI y su hijo Alfonso VII. Ni Alfonso X ni Enrique IV incluyeron a Urraca en la serie de soberanos

Sección 1.

LOS ESPEJOS DE LA REINA

del Alcázar de Segovia. Una copia de 1526 de la *Anacephaleosis* de Alonso de Cartagena la efigió por primera vez desde el siglo XII.

Décadas después y por mandato de Felipe II, fue incluida en la ampliación de la secuencia regia del alcázar segoviano, como registró Hernando de Ávila (1594).

Coprotagonista de una comedia de Lope de Vega, se la representó en grabados de crónicas que la denostaron (Solórzano, 1693) y de historias que la ponderaron (Flórez, 1790). La primera tela que la figuró, elaborada para la galería del salón largo del Alcázar de Madrid (1640) por encargo del Conde Duque de Olivares y obra de Palomino, pereció en el incendio de 1734. La reina fue representada de nuevo a mediados del siglo XIX. Isabel II encargó a José de Madrazo una serie de retratos de reinas que legitimasen históricamente su presencia en el trono.

Por primera vez, esta sala presenta imágenes de las soberanas por derecho y ejercicio (por *auctoritas* y por *potestas*) de los reinos hispanos de León, Castilla, Navarra y Aragón, constituyendo una reparación histórica por via iconográfica.

Urraca I fue la primera soberana por derecho y ejercicio propio de la historia de Europa. Tras ella, el gobierno por legítima herencia fue ejercido por Berenguela de Castilla, Juana I de Navarra, Juana II de Navarra, Blanca I de Navarra, Leonor de Foix, Catalina de Foix, Isabel I de Castilla, Juana I de Castilla y Aragón e Isabell II de España.

Carlos Múgica y Pérez
Doña Urraca
1857
Óleo sobre lienzo
Procedencia: Museo del Prado, Serie Cronológica de los Reyes de España (nº 65). Madrid, Museo Nacional del Prado, inv. P06095. © Archivo Fotográfico. Museo Nacional del Prado

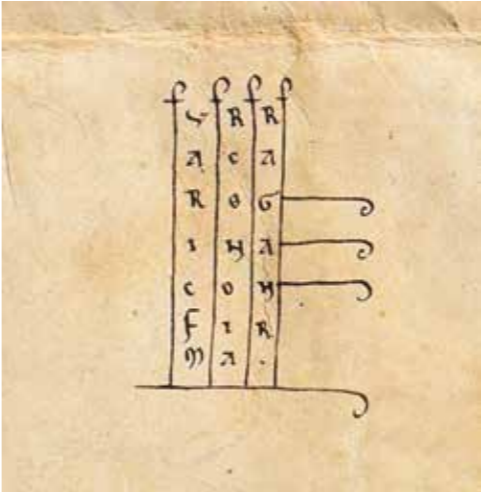
Sección 2.

POR DERECHO PROPIO. GENEALOGÍA Y VISIBILIDAD PÚBLICA DEL PODER SOBERANO DE URRACA I

Igual que durante la Antigüedad, la iconografía de los gobernantes medievales se fijó y difundió a través de la numismática, como bien supieron Alfonso VI de León y de Castilla o Alfonso I de Aragón. Las monedas acuñadas durante el gobierno de Urraca reflejan las limitaciones económicas de las cecas y un inédito interés por multiplicar las tipologías representativas de la soberana. En Toledo y León se produjo la mayor cantidad y variedad de pecunio de la reina. En esta sala se muestran en primicia dos auténticos monumentos, a pesar de su escasas dimensiones y comprometido estado de conservación. Una moneda confirma en metal la intitulación de Urraca como *Imperatrix*. Otra pieza fragmentada permite reconocer un león y, con ello, establecer la más temprana asociación nominal y visual entre el animal y la capital. Así, la génesis del escudo del reino leonés puede fijarse a partir de ahora dos décadas antes de lo supuesto por la historiografía tradicional.

El nombre y signo era imagen en los documentos firmados por la reina. A través de ellos se constata su condición de promotora monumental y sus relaciones europeas, fuese con Fontevrault, Borgoña o Roma.

Por otro lado, los bienes otorgados a la catedral compostelana justificaron que Urraca I fuera efigiada en el *Tumbo A*. Este cartulario, elaborado una década después de la muerte de la reina, refrenda su legitimidad soberana y la fija en la memoria de la catedral de Santiago y del conjunto del reino.



Petrus, levita Sancti Iacobi Carta de la reina doña Urraca 10 de mayo de 1125 Pergamino. Escritura carolina Procedencia: Archivo del monasterio de Santa María de Vega. Archivo de la Abadía de Montserrat (Barcelona), sign. Fondo monasterio de Vega, núm. 14

Sección 3.

EL INFANTAZGO EN LA BASE DE LAS REDES IBÉRICAS Y EUROPEAS DEL REINO DE LEÓN

Ramiro II (†951) fundó el Infantazgo leonés y le concedió su dominio a su hija Elvira (†ca. 986), con sede en la iglesia áulica leonesa de San Salvador de Palat de Rey. Tras ella, ese emporio sería gestionado sucesivamente por una mujer de la familia regia, célibe o viuda. A través de esta solución se desarrolló un verdadero laboratorio de poder autónomo femenino, asegurando que una constelación de establecimientos religiosos quedase tutelada por una infanta, sin intermediación eclesiástica. Todas las *dominas* leonesas fueron responsables de la gestión de la memoria dinástica del Reino y de sus cementerios, tanto en Palat de Rey y San Isidoro como en el panteón de San Benito de Sahagún, además de realizar una sofisticada promoción artística (*Diurnal*;

Liber canticorum), con precedentes en las reinas de Asturias, de Paterna (†m. s. IX) a Jimena (†912).

Del óbito de Alfonso VI y, como consecuencia, del acceso de Urraca al trono de León, Castilla, Galicia y Toledo dejaron constancia crónicas y una maltrecha pero capital inscripción, procedente de la abadía de Nogal de Huertas, vinculada institucional y emocionalmente a los padres de Urraca. Ella llegó a conjugar su condición de soberana y de infanta, consciente de su herencia de pleno derecho y su voluntad de gobernar sin necesidad de validarse por el acompañamiento de un hombre. Todo ello no se habría desarrollado sin este idiosincrático precedente del reino de León, basado en el poder de las damas que la antecedieron.



< imagen de contraportada

Urraca I
Tumbo A

ca. 1135
Pergamino. 71 ff
Procedencia y conservación: Biblioteca del Archivo de la catedral de Santiago, Ms. 34